

MINUTA NÚMERO 20
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Verónica Orozco Gutiérrez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Alejandro Flores Razo y Luis Vargas Gutiérrez. -----

A las once horas con cuarenta y cinco minutos del siete de abril de dos mil dieciséis dio inicio la reunión. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el diecisiete de marzo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales, se contaba con las solicitudes de preinscripción del diputado Alejandro Flores Razo, con el tema «apoyo al sector ganadero»; y de la diputada Angélica Casillas Martínez, con el tema «Cuenca Lerma-Chapala». Finalmente, la secretaría técnica informó que se recibieron los escritos

suscritos por el diputado Rigoberto Paredes Villágoz y por la diputada Arcelia María González González, a través de los cuales solicitaron la justificación de las inasistencias respectivamente, de la diputada Luz Elena Govea López, por atender actividades inherentes a su calidad de diputada; y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, por motivos de salud. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo diecinueve primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el escrito suscrito por ciudadano Juan Díaz Mendiola, presentado ante el Congreso del Estado el treinta y uno de marzo del año en curso, mediante el cual solicita la revocación de mandato del presidente y síndico municipales y de dos regidoras y un regidor del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato; así como del escrito recibido en este Congreso el pasado cinco de abril, a través del cual dicho ciudadano pretendía ratificar el contenido de su denuncia, manifestando que con fundamento en lo dispuesto en los artículos cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, fracciones tercera y quinta, cuarenta y nueve, fracción décima y doscientos diez de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos noventa, noventa y dos y noventa y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Mesa Directiva le correspondía analizar dichos escritos y acordar el trámite que se dictaría sobre los mismos, para determinar si la solicitud cumplía con los requisitos que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece en el artículo doscientos diez, para la formulación de una denuncia de revocación de mandato en contra de alguno o algunos miembros de un Ayuntamiento, sin que dicho análisis recayera sobre la procedencia o no de la revocación de mandato, otorgando el uso de la voz a la secretaría técnica para que expusiera el análisis realizado sobre dicho asunto. Una vez que la secretaría técnica expuso la opinión respecto a la referida solicitud, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia, en el sentido de no dar entrada a la solicitud de revocación de mandato, hasta en tanto se acreditara por el solicitante, su calidad de ciudadano vecino del municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, condición señalada como requisito en el artículo doscientos diez de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, por lo que respecta a la ratificación que pretendía hacer el denunciante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doscientos once y doscientos doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se le notificaría que la misma no era procedente, ya que solamente procedería por requerimiento de la presidencia de la Mesa Directiva, una vez que se hubiera dado entrada a la denuncia correspondiente, no siendo el momento procesal oportuno para efectuar dicho acto. No se registraron intervenciones respecto a dicha propuesta, por lo que sometida a votación, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. En consecuencia, se instruyó informar al solicitante el acuerdo aprobado por la Mesa Directiva. - - - - -

No se registraron intervenciones en el punto de asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados con los que dio inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las doce horas con siete minutos. Damos Fe. -

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
P R E S I D E N T A

DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ
S E C R E T A R I A

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
S E C R E T A R I O

Esta hoja corresponde a la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el siete de abril de dos mil dieciséis. -----